



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-360

SALTA, 01 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 11.137/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple ABIERTO a Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Perforaciones II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (Plan 2002); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/59, la Comisión Asesora en sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación de la TUP Flavia Marisol Ruiz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

Que a fs. 61, la Comisión de Docencia y Disciplina y su rectificatoria (fs. 63) - en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no existen impugnaciones, tampoco existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 56/59; 2) Designar a la TUP Flavia Marisol Ruiz - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Perforaciones II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2015, resolvió aprobar el despacho y su rectificatoria de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto de la presente designación, se atenderá con las economías del cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación simple de la planta de la Sede Regional Tartagal y que fuera liberado por el Ing. Néstor Alias, Res. 313/09-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 56/59 y designar a la TUP FLAVIA MARISOL RUIZ - DNI N° 36.136.240 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Perforaciones II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras se disponga la vacancia del cargo o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías del cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación simple, liberado por el Ing. Néstor Alias (Res. 313/09-CS) y que forma parte del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada a inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-360

EXPEDIENTE N° 11.137/2013.

/.  
estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS -Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: TUP Ruiz, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la TUP Ruiz. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales